

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 4 de diciembre de 1965 por la que se dispone el cese de don Rogelio Gomez Guillamon en el cargo de Fiscal de los Tribunales y Juzgados del Servicio de Justicia de la Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el Abogado Fiscal don Rogelio Gómez Guillamón,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de Fiscal de los Tribunales y Juzgados del Servicio de Justicia de la Guinea Ecuatorial con efectividad de la fecha en que tome posesión de su nuevo destino.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 4 de diciembre de 1965

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 6 de diciembre de 1965 por la que se dispone el cese del Capitán de Infantería de Marina don José María Matres Ruiz en la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Capitán de Infantería de Marina don José María Matres Ruiz,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, con efectividad de la fecha en que tome posesión de su nuevo destino.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 6 de diciembre de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*CORRECCION de errores de la Orden de 17 de noviembre de 1965 por la que se nombran Auxiliares de la Justicia Municipal a los aspirantes que se citan.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la relación aneja a la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 284, de fecha 27 de noviembre de 1965, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 16096, línea octava, donde dice: «Don Ernesto Esteban Castillo, Juzgado Municipal de Madrid número 25», debe decir: «Don Ernesto Esteban Castillo, Juzgado Municipal de Madrid número 23».

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reintegro al servicio activo al Secretario de la Justicia Municipal don Celestino Uriguen Areitio*

Con esta fecha se ha acordado autorizar el reintegro al servicio activo a don Celestino Uriguen Areitio, Secretario de la Justicia Municipal excedente de Juzgados de Paz de población

de censo inferior a 5.000 habitantes, debiendo el interesado, para obtener destino, tomar parte en los concursos ordinarios de traslado de cuarta categoría que se anuncian en lo sucesivo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de diciembre de 1965.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se resuelve el concurso de traslado entre Médicos Directores de este Organismo y se les da destino.*

Convocado el 23 de octubre de 1965 concurso de traslado entre Médicos Directores del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica, esta Vicepresidencia, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha tenido a bien resolver el mencionado concurso y destinar a los Centros que se indican a los Médicos Directores que a continuación se relacionan:

##### Adultos y dispensarios

Don Fernando Claramunt López.—Dispensario Antiepiléptico de Madrid.

Don Joaquín Santo-Domingo Carrasco.—Dispensario Antialcohólico de Madrid.

Don Francisco Javier Morales Belda.—Sanatorio «Conde de Romanones», de Alcochete (Guadalajara).

##### Infantiles

Don Francisco Javier Mendiguchía Quijada.—Instituto «Fray Bernardino Álvarez» (Madrid).

Don Manuel Díaz-Mor y García.—Sanatorio de Ciudad Real, destinado provisionalmente como Director adjunto al Instituto «Fray Bernardino Álvarez».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1965.—El Director general de Sanidad, Vicepresidente, Jesús García Orcóyen.

Sr. Secretario general del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica.

#### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 24 de noviembre de 1965 por la que, en virtud del Decreto 2525/1965, se integra en el Cuerpo de Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media a los cursillistas de 1936 que se mencionan como titulares de las asignaturas que se citan.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mérito; Resultando que a los participantes en los cursillos convocados por Decreto de 15 de junio de 1936 que habían aprobado las dos primeras partes de dicho cursillo y reunían las condiciones señaladas en los números primero y segundo del De-

Decreto 2525/1964, de 21 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 23 de agosto), este último Decreto les reconoció la facultad de ser incluidos en el Cuerpo de Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, con las condiciones allí determinadas;

Resultando que, en su virtud, por Orden ministerial de 25 de noviembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre) fué convocado el concurso autorizado a tales efectos, publicándose por resolución de 31 de julio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de agosto) la relación de los aspirantes que podían optar a los beneficios del referido Decreto de 21 de julio de 1964, quedando todos ellos incluidos en el artículo segundo del mismo;

Resultando que por resolución de 3 de agosto de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 25) se determinó la forma en que había de realizarse el ejercicio didáctico-pedagógico, de modo semejante al establecido por Orden de 28 de diciembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1955);

Resultando que por Orden de 4 de agosto de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 25) fueron designados los Tribunales encargados de juzgar los respectivos ejercicios didácticos-pedagógicos.

Resultando que constituidos dichos Tribunales tuvieron lugar los ejercicios respectivos, efectuándose las correspondientes votaciones en las fechas siguientes:

Tribunal número 3, de Dibujo, el día 4 de noviembre de 1965.  
Tribunal número 2, de Ciencias, el día 8 de noviembre de 1965.

Tribunal número 3, de Letras, el día 10 de noviembre de 1965:

Resultando que los ejercicios se han desarrollado normalmente y sin reclamación alguna durante su práctica, así como tampoco con posterioridad;

Resultando que ninguno de los Tribunales ha calificado con puntuación inferior a 11 puntos, siendo la superior de 25;

Considerando que no se ha formulado reclamación alguna contra la actuación de los Tribunales;

Considerando que los Profesores cursillistas de 1936 propuestos deben figurar en la relación de Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media con antigüedad de esta resolución y por el orden y número a que les da derecho la fecha de su votación por el Tribunal respectivo, es decir, en primer lugar los de Dibujo, a continuación los de Ciencias y seguidamente los de Letras;

Considerando que su colocación en la relación A12EN, a continuación de los Profesores cursillistas de 1933 integrados en el mismo Cuerpo de Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media por Orden de 2 de agosto de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y con anterioridad a los procedentes de la oposición convocada por Orden ministerial de 15 de octubre de 1964,

Este Ministerio ha resuelto,

Primero.—Nombrar Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media como titulares de las asignaturas que se mencionan a los Profesores cursillistas de 1936 relacionados a continuación, según la puntuación obtenida:

	Puntos
<i>Tribunal de Dibujo</i>	
1. Don José Luis López-Sánchez Ruiz .....	25
2. D. Víctor González Gil .....	18
3. Don José María Alcacér Guzmán .....	16
4. Don José Alarcón Pina .....	15
<i>Tribunal de Ciencias</i>	
1. Don Francisco Rico Verdú, de Matemáticas .....	15
2. Don José Collantes Álvarez-Buylla, de Ciencias Naturales .....	11
<i>Tribunal de Letras</i>	
1. Don Ricardo Carballo Calero, de Lengua y Literatura Españolas .....	24

	Puntos
2. Don José Cruset Proquè, de Francés .....	22
3. Don Luis Cortit Vilas, de Geografía e Historia .....	17
4. Doña Carmen Domingo Aparicio, de Geografía e Historia .....	15
5. Doña Aurora García Castilla, de Lengua y Literatura Españolas .....	12
6. Don José Salvador Mira, de Geografía e Historia .....	11,5
7. Don Fernando Altés Villanueva, de Lengua y Literatura Españolas .....	11

Segundo.—El destino de los Profesores que por la presente Orden ingresan en el Cuerpo de Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media será objeto de un concurso convocado al efecto por Orden de esta misma fecha, y en el que una Comisión dictaminadora, compuesta de modo semejante a la designada para los Profesores cursillistas de 1933, propondrán la adjudicación de las plazas solicitadas por más de un aspirante.

Los concursantes que resulten ser aspirantes únicos a una plaza serán destinados directamente por la Dirección General de Enseñanza Media.

Tercero.—Los interesados, que deban tomar posesión de sus respectivos destinos en el plazo señalado por la Orden de convocatoria del concurso que al efecto se convoca, percibirán a partir de dicha fecha el sueldo y demás emolumentos que según la liquidación reglamentaria les corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Cuarto.—Quedarán sujetos estos Profesores a lo establecido sobre permanencia en el primer destino por el Decreto 1154/1962.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de noviembre de 1965.—P. D., Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*ORDEN de 30 de noviembre 1965 por la que se nombra Profesores especiales de «Solfeo» del Real Conservatorio de Música de Madrid a doña Ana María Navarrete Porta, don Julián Perera Cruz, don Angel Oliver Pina y don José Ferrándiz Barberá.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición a cuatro plazas de Profesores especiales de «Solfeo» del Real Conservatorio de Música de Madrid;

Considerando que en la tramitación de dicho concurso-oposición se han cumplido todos los requisitos legales, que la propuesta —por mayoría absoluta de votos— ha sido formulada en la forma reglamentaria, y que, según se hace constar en el expediente, no se han presentado quejas ni reclamaciones de ninguna clase,

Este Ministerio ha acordado aceptar la propuesta del Tribunal y nombrar Profesores especiales de «Solfeo» del Real Conservatorio de Música de Madrid y por el orden que se indica, a:

Doña Ana María Navarrete Porta.  
Don Julián Perera Cruz.  
Don Angel Oliver Pina.  
Don José Ferrándiz Barberá.

Todos ellos con el sueldo del Cuerpo de 115.200 pesetas anuales, más las pagas extraordinarias y demás complementos establecidos por las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1965.

TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.